

**RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU (2021)**

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó en la página web del Vicerrectorado de Investigación la CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU (2021)

Una vez finalizado el trámite de evaluación de solicitudes, se publicó en el portal web del Vicerrectorado de Investigación, con fecha 5 de octubre de 2022, la Resolución provisional de solicitudes concedidas y denegadas, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido este plazo, la CIDI ha elevado la oportuna propuesta de resolución definitiva de concesión a la vicerrectora de investigación para su publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación.

Por todo lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la relación de ayudas concedidas y denegadas que se recoge en el Anexo I ordenadas por la puntuación final obtenida.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el sitio web del Vicerrectorado de Investigación.

**Tercero.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación individual, ante el mismo órgano que dicta la resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado por silencio administrativo si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la resolución individual (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Leioa, a 23 de octubre de 2022

Inmaculada Arostegui Madariaga  
Ikerketaren Arloko Errektoreordea  
Vicerrectora de Investigación

ANEXO I  
RESOLUCION DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

CODIGO	DNI IP	PUNTUACION TOTAL	RESOLUCION	AYUDA CONCEDIDA
GIU21/033	Y69XXX53D	92,6	CONCEDIDA	90.000
GIU21/057	159XXX42K	92,6	CONCEDIDA	56.116
GIU21/012	145XXX59A	89,5	CONCEDIDA	33.132
GIU21/009	159XXX50T	88,5	CONCEDIDA	90.000
GIU21/008	146XXX77F	88	CONCEDIDA	15.159
GIU21/006	227XXX12V	86	CONCEDIDA	51.600
GIU21/011	160XXX34K	85,5	CONCEDIDA	15.151
GIU21/014	724XXX94L	84	CONCEDIDA	88.200
GIU21/062	160XXX00H	84	CONCEDIDA	90.000
GIU21/048	724XXX43T	83	CONCEDIDA	49.800
GIU21/060	724XXX01G	82,62	CONCEDIDA	14.087
GIU21/028	305XXX39C	82,5	CONCEDIDA	74.250
GIU21/054	244XXX00S	82,16	CONCEDIDA	71.894
GIU21/056	725XXX29X	81,26	CONCEDIDA	89.220
GIU21/052	162XXX18D	79,9	CONCEDIDA	90.000
GIU21/003	185XXX84B	79,5	CONCEDIDA	75.525
GIU21/016	290XXX64Y	78,5	CONCEDIDA	58.549
GIU21/007	160XXX10K	78	CONCEDIDA	57.330
GIU21/024	149XXX04Q	78	CONCEDIDA	58.500
GIU21/050	145XXX31Q	76,95	CONCEDIDA	89.258
GIU21/063	148XXX08Y	75	CONCEDIDA	21.600
GIU21/044	297XXX12B	74,5	CONCEDIDA	29.204
GIU21/005	340XXX37Y	74	CONCEDIDA	36.704
GIU21/020	160XXX46G	74	CONCEDIDA	35.446
GIU21/021	162XXX13Z	71,5	CONCEDIDA	85.800
GIU21/053	201XXX62P	70,82	CONCEDIDA	70.821
GIU21/061	181XXX56N	70,82	CONCEDIDA	43.059
GIU21/010	456XXX51R	70	CONCEDIDA	31.500
GIU21/047	340XXX09G	70	CONCEDIDA	12.810
GIU21/037	108XXX88K	69	CONCEDIDA	50.025
GIU21/036	153XXX57D	68,5	CONCEDIDA	26.507
GIU21/015	340XXX97K	68	CONCEDIDA	34.188
GIU21/058	227XXX22B	67,99	CONCEDIDA	43.683
GIU21/042	445XXX02L	65,5	CONCEDIDA	78.600
GIU21/051	724XXX31P	65,15	CONCEDIDA	62.869
GIU21/031	306XXX15H	65	CONCEDIDA	24.700
GIU21/030	441XXX11B	64	CONCEDIDA	67.200
GIU21/002	503XXX79L	63,5	CONCEDIDA	84.011

GIU21/029	119XXX55W	63	CONCEDIDA	7.237
GIU21/017	145XXX17M	59,5	CONCEDIDA	35.700
GIU21/025	201XXX07G	57	CONCEDIDA	16.530
GIU21/043	305XXX02G	53	CONCEDIDA	26.076
GIU21/046	441XXX86N	51,5	CONCEDIDA	11.794
GIU21/055	137XXX72B	47,9	DENEGADA	
GIU21/026	789XXX21W	47	DENEGADA	
GIU21/049	152XXX43X	42,7	DENEGADA	
GIU21/059	334XXX97F	42	DENEGADA	